

Suplemento del Registro Oficial No. 939 , 7 de Febrero 2017

Normativa: Vigente

Última Reforma: Resolución ARCP-DE-2019-25 (Registro Oficial 465, 10-IV-2019)

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS POSTALES EN RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA

(Resolución No. 03-DE-ARCP-2017)

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

Considerando:

Que, el artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades (...)"*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos, y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)"*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, las políticas 2 y 5 de la Política para el desarrollo y Fomento del Sector Postal Ecuatoriano 2016-2020, establecen: *"2. Fomentar y diversificar el mercado de servicios postales que responda a la demanda en condiciones óptimas de competitividad, eficiencia, calidad y equidad; en articulación con los sectores relacionados con el desarrollo económico y social (...) 5. Posicionar al sector postal como el aliado estratégico logístico del comercio electrónico, a fin de potenciarlo y diversificar la oferta de servicios postales, mediante el uso efectivo de las TIC en el ejercicio postal"*.

Que, el artículo 8 de la Ley General de los Servicios Postales, crea a la Agencia de Regulación y Control Postal, como un organismo técnico-administrativo especializado y desconcentrado, adscrito al Ministerio rector del sector postal, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio; que es la entidad encargada de regular y controlar a los operadores postales, así como velar por el cumplimiento de las políticas y directrices dictadas por el Ministerio rector de los servicios postales, y que para su correcta administración y representación contará con un Directorio y una Directora o Director Ejecutivo;

Que, el numeral 3 del artículo 9 de la Ley referida, establece que le corresponde a la Agencia de Regulación y Control Postal emitir normas técnicas relacionadas con la

prestación del servicio postal, de conformidad con la Ley y la normativa internacional;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 13 ibídem, determinan las atribuciones del Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal, estableciendo que le corresponde ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Institución; y expedir los reglamentos, normas técnicas y manuales para la regulación, control y desarrollo de la prestación del servicio postal;

Que, mediante Decreto Ejecutivo nro. 806 de 22 de octubre de 2015, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador decretó que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información será el órgano rector del sector postal, estableciendo políticas, directrices y planes, de conformidad con la Ley de los Servicios Postales y su Reglamento General;

Que, el artículo 12 del Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales establece que: "(...) Cuando se trate de un servicio postal que no conste en el catálogo de servicios, el interesado deberá solicitar su inclusión en el catálogo de la Agencia de Regulación y Control Postal (...)";

Que, el artículo 16 del Reglamento citado, determina que: "(...) el Director Ejecutivo tiene competencia para emitir regulaciones en aspectos económicos, técnicos y de acceso para el fomento, promoción y preservación de las condiciones de competencia en los mercados existentes en el sector postal";

Que, el artículo 28 Ibídem establece que: "La Agencia de Regulación y Control Postal determinará, clasificará, catalogará y regulará cada uno de los servicios específicos a través de normas técnicas y reglamentos, los cuales podrán ser ofrecidos en cualquiera de las categorías establecidas en el Art. 17 de la Ley. La Agencia de Regulación y Control Postal ejercerá el control respectivo de cada servicio postal catalogado";

Que, el artículo 9 del Reglamento de Títulos Habilitantes establece que: "El Catálogo de Servicios Postales será de carácter público, y será la Agencia de Regulación y Control Postal quien administre y actualice la información en forma permanente.

El Catálogo de Servicios Postales contendrá la información de todos los servicios postales que pueden prestar los operadores postales habilitados en el territorio nacional, sus definiciones, características y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General a la Ley de los Servicios Postales";

Que, mediante Resolución Nro. DIR-ARCP-001-2015-001 de 17 de noviembre de 2015, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control Postal, designó al ingeniero Francisco Cevallos Zambrano, como Director Ejecutivo de la Entidad; y,

En ejercicio de las atribuciones concedidas en el numeral 5 del artículo 13 de la Ley General de los Servicios Postales,

Expide:

El siguiente REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS POSTALES EN RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA

Capítulo I
GLOSARIO

Art. 1.- **Definiciones.**- Para efectos de este Reglamento, se tendrán las siguientes definiciones:

a) Catálogo de servicios postales. Lista de servicios postales aprobados por la Agencia de Regulación y Control Postal y que pueden ser ofertados por los operadores postales.

b) Dirección postal. Identificación del remitente y del destinatario por sus nombres y apellidos o por su denominación o razón social según sea el caso, así como los datos de domicilio, residencia, casillero postal, código postal u otro que permitan la entrega de un envío postal.

c) Empresa courier. Es un tipo de consolidador/ desconsolidador de carga establecido legalmente en el país como persona jurídica, privada o pública, que presta servicios de transportación internacional por vía aérea y consolidación de mercancías amparadas al régimen de excepción de "Mensajería Acelerada o Courier", con o sin medios de transporte propios, regulares o de contratación específica, registrada y autorizada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con aplicación de procedimientos simplificados y dentro de rangos de valor y peso previamente determinados.

d) Red postal. Es el conjunto de bienes, recursos y medios de cualquier naturaleza que dispone un operador postal, para la prestación de servicios postales en régimen de libre competencia.

e) Servicios postales en régimen de libre competencia. Son los servicios postales excluidos del Servicio Postal Universal, ofrecidos por operadores postales dentro de un régimen de libre competencia, debido a sus características particulares de especialidad, tiempos, valores agregados, envíos con datos de entrega, informes de avance, georreferenciación, precios, tarifas y otras características de similar naturaleza. Estos servicios pueden comprender el desarrollo de uno o varios de los procesos de admisión, clasificación, distribución y entrega de envíos o paquetes postales expedidos por un remitente a un destinatario dentro del territorio nacional y desde o hacia el exterior.

f) Envío postal con valor declarado. Es el envío postal cuyo contenido es declarado y por lo tanto asegurado en caso de pérdida, robo, hurto, expoliación o avería.

Capítulo II ASPECTOS GENERALES

Art. 2.- **Objeto.**- El presente Reglamento tiene por objeto regular la prestación de los servicios postales ofertados por operadores postales en régimen de libre competencia, excluidos del Servicio Postal Universal (SPU).

Art. 3.- **Ámbito.**- Este Reglamento será aplicable a los operadores postales que presten sus servicios en régimen de libre competencia en el territorio nacional, en cualquiera de los siguientes procesos:

a) **Admisión:** Es la fase del servicio postal que comprende la recepción de envíos o paquetes postales diversos, que los usuarios solicitan a los operadores postales para que transporten y entreguen a un destinatario específico, según la normativa aplicable en el país de destino, de ser el caso.

b) **Clasificación:** Es el ordenamiento de la materia postal de acuerdo al tipo de servicio y su destino.

c) **Distribución:** Es la fase del servicio postal que comprende el conjunto de

operaciones de enrutamiento y transporte, para garantizar la llegada de los envíos postales a su destino, previo a la entrega al destinatario final. De ser el caso, los trámites aduaneros que realizan los operadores postales en categoría internacional, estarán inmersos en este proceso.

d) Entrega: Es la fase del servicio postal que comprende la transferencia de los envíos postales del usuario, por parte del operador al destinatario final, a la dirección postal consignada por el remitente y garantizando la integridad del envío.

Art. 4.- **Tarifas.**- Los operadores postales establecerán libremente las tarifas de los servicios ofertados. Sin embargo, cuando la Agencia de Regulación y Control Postal así lo compruebe mediante un estudio económico, podrá fijar tarifas a uno o varios operadores o para todo un servicio, mediante metodologías que consideren los costos, el rendimiento objetivo de inversiones o la demanda, entre otras, cuando se presente alguna o algunas de las siguientes circunstancias como consecuencia de acciones ilegítimas:

- a) Monopolio u oligopolio en un determinado mercado.
- b) Existencia de un operador postal con poder de mercado.
- c) Cuando existan acuerdos o prácticas concertadas que provoquen incrementos de las tarifas.
- d) Prácticas de abuso de poder de mercado tales como precios predatorios, compresión de márgenes, entre otras.

La fijación de las tarifas será transitoria y se impondrá sin perjuicio de las facultades de control y sanción de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

La Agencia de Regulación y Control Postal controlará la aplicación de las tarifas impuestas.

Capítulo III DE LOS ENVÍOS O PAQUETES POSTALES

Art. 5.- **Envíos o paquetes postales.**- Los envíos o paquetes postales son los documentos y paquetería con o sin valor comercial que son trasladados de un remitente a un destinatario a través de una red postal, que se encuentra debidamente embalado y rotulado para ser distribuido en forma definitiva por un operador postal.

Art. 6.- **Documentos postales.**- Constituyen documentos postales: Cartas, impresos, periódicos, prensa, fotografías, títulos, revistas, catálogos, libros, tarjetas, chequeras, cecografías o cualquier otro tipo de información contenida en medios de: audio, video, magnéticos, electromagnéticos, electrónicos; serán considerados como documentos postales, los mismos que podrán ser de naturaleza judicial, comercial, bancaria y otros similares; desprovistos de toda finalidad comercial, que no sean de prohibida circulación y que su peso unitario no supere los dos kilogramos.

Art. 7.- **Paquetería.**- Es el envío que contiene cualquier objeto, producto o materia, cuyo transporte no esté prohibido y cuyo peso unitario no sea mayor a cincuenta (50) kilogramos, con o sin valor comercial.

Capítulo IV DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES EN LIBRE COMPETENCIA

Art. 8.- **Servicios postales.**- Los servicios postales en libre competencia se clasifican en:

- a) Mensajería acelerada o courier;
- b) Mensajería especializada;
- c) Postal logístico; y,
- d) Giro postal.

Art. 9.- **Mensajería acelerada o courier.**- Es el servicio postal en régimen de libre competencia, prestado en categoría internacional por empresas courier que dan soluciones relacionadas con la cadena logística, documentos o paquetería postal y carga internacional por vía aérea.

Las empresas courier que ofertan este servicio en categoría internacional están sujetas a lo normado por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA, en el Reglamento para los regímenes de excepción: "Tráfico Postal Internacional" y "Mensajería Acelerada o Courier".

Art. 10.- **Mensajería especializada.**- Es el servicio postal en régimen de libre competencia que exige la aplicación y adopción de características especiales, para la recepción, clasificación, distribución y entrega del envío de documentos y paquetería transportados por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial en el ámbito local y nacional.

Art. 11.- **Postal logístico.**- Es la solución integrada para clientes que precisan enviar objetos que necesitan un tratamiento postal, involucrando una cadena de valor agregado desde el movimiento de envíos entre oficinas de un mismo cliente o entre el cliente y su mercado, hasta el almacenamiento y abastecimiento automático.

Art. 12.- **Giro postal.**- Remisión de dinero a través de operadores postales por medio de libramientos a favor de un beneficiario determinado. Este servicio se utiliza para la situación de fondos o para la liquidación de envíos postales con reembolso.

Los operadores postales que prestan el servicio de sistemas auxiliares de pago, para su operación deberán solicitar el permiso de operación postal a la Agencia de Regulación y Control Postal, en el que deberá constar la habilitación del servicio de giro postal; posteriormente, deberán obtener la autorización del Banco Central del Ecuador y cumplir con los demás requisitos establecidos por el marco legal.

Capítulo V

ENVÍOS POSTALES NO PERMITIDOS

Art. 13.- **Envíos prohibidos.**- Está prohibido el envío a través de la red postal, de los envíos o paquetes postales cuya circulación no esté permitida de acuerdo a las leyes nacionales o internacionales aplicables, por motivos de: seguridad, sanidad pública, o por prohibición expresa de autoridad competente.

Art. 14.- **Objetos prohibidos.**- Se prohíbe incluir en los envíos postales lo siguiente:

- a) Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, prohibidas en la normativa vigente;
- b) Objetos prohibidos por la normativa vigente;
- c) Sustancias u otras materias peligrosas;
- d) Objetos obscenos o inmorales, prohibidos por la normativa vigente;
- e) Objetos cuya importación o circulación esté prohibida en el país;

f) Animales vivos; sin embargo, se considerarán las excepciones establecidas en el Convenio Postal Universal.

g) Dinero en billetes, monedas, billetes de banco, u otros valores al portador.

h) Bienes pertenecientes al patrimonio cultural del Estado, que contravengan a lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural.

Capítulo VI

REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS POSTALES

Art. 15.- **Requisitos.**- Para el otorgamiento del permiso de operación postal, el solicitante deberá justificar de manera detallada el cumplimiento de requisitos técnicos de admisión, clasificación, distribución, entrega y operativos tecnológicos por cada proceso postal. En caso de que el solicitante no pueda cumplir con todos los requisitos por cuenta propia, deberá contratar servicios de terceros.

Art. 16.- **Requisitos de admisión.**- El operador postal que admita envíos postales deberá contar por lo menos con un registro de datos del usuario, servicio, y toda la información correspondiente al envío postal, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) **Remitente:** Nombres, cédula y número telefónico del remitente;

b) **Destinatario:** Nombres, dirección, código postal (cuando exista en el país de destino) y número telefónico del destinatario; y,

c) **Servicio:** Tipo de servicio, peso del envío, tarifa aplicada, valor declarado (salvo en los casos de documentos) y seguro en caso de que el usuario lo solicite.

Las oficinas postales que admitan envíos postales, deberán exhibir en un lugar visible los términos y condiciones de la prestación del servicio, tales como: tarifas, cobertura, seguro, prohibiciones, y tratamiento de reclamos ante el operador.

Para el registro del peso se deberán usar balanzas debidamente calibradas por laboratorios certificados y que utilicen los patrones reconocidos por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN.

Art. 17.- **Requisitos de clasificación.**- El operador postal que realice el proceso de clasificación y tratamiento de los envíos postales, deberá disponer de un área de trabajo y el equipamiento mínimo, acorde a lo establecido en el Catálogo de Servicios Postales en régimen de libre competencia.

Art. 18.- **Requisitos de distribución.**- El operador postal que realice procesos de distribución deberá acreditar que dispone de una flota vehicular con capacidad para prestar el servicio en los tiempos pactados con los clientes, y detallar las características de la flota, en el formulario que para el efecto emita la Agencia de Regulación y Control Postal.

En caso de que el transporte no sea propio, el operador postal deberá presentar copia del contrato o convenio celebrado con un tercero, en el que conste la prestación del servicio de transporte.

Art. 19.- **Requisitos de entrega.**- El operador postal que realice procesos de entrega deberá presentar un detalle de la flota vehicular que forma parte de su red postal, especificando los vehículos utilizados para la entrega.

En caso de que el transporte no sea propio, el operador postal deberá presentar copia del contrato o convenio celebrado con un tercero, en el que conste la prestación del servicio de transporte.

Art. 20.- **Requisitos tecnológicos.**- Los operadores postales deberán contar como mínimo con los siguientes requisitos tecnológicos:

- a. Un equipo de computación;
- b. Conexión a Internet;
- c. Línea telefónica; y,
- d. Software de registro y seguimiento de envíos postales.

El operador postal deberá contar al menos con un sistema de seguimiento del estado del proceso del envío postal, que permita la lectura de códigos de barras, o una tecnología equivalente o superior, que registre los siguientes eventos:

- a. Admisión del envío;
- b. Clasificación de los envíos;
- c. Recepción en el punto de distribución;
- d. Entrega del envío;
- e. Intento fallido de entrega; y,
- f. Entrega final.

Art. 21.- **Contratación de servicios.**- La contratación de actividades a ser prestadas por terceros, no exime de responsabilidad al operador postal habilitado. La responsabilidad recaerá siempre sobre el operador postal que efectuó la admisión del envío.

Capítulo VII

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS POSTALES EN RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA

Art. 22.- **Catálogo de los Servicios Postales.**- El Catálogo de los Servicios Postales será el documento técnico elaborado por la Agencia de Regulación y Control Postal que contiene las especificaciones y requisitos de cada servicio postal, de acuerdo al anexo "Catálogo de Servicios Postales en régimen de libre competencia" del presente Reglamento.

Art. 23.- **Administración del Catálogo de los Servicios Postales.**- La Agencia de Regulación y Control Postal será la encargada de administrar el Catálogo de los Servicios Postales en régimen de libre competencia, y la responsable de mantener actualizada y disponible la información para los operadores postales y público en general, en los medios de difusión de la Institución.

Art. 24.- **Solicitud de inclusión de nuevos servicios en el Catálogo de Servicios Postales.**- En caso de que no exista un determinado servicio en el Catálogo de Servicios Postales en régimen de libre competencia, el operador postal podrá solicitar a la Agencia de Regulación y Control Postal su incorporación a través del formulario creado para el efecto, en el que deberá señalar lo siguiente:

- a) Definición del nuevo servicio;
- b) Características del nuevo servicio; y,
- c) Condiciones del servicio.

Una vez recibida la solicitud de inclusión, la Agencia de Regulación y Control Postal a través del personal técnico asignado para el efecto, realizará la evaluación del servicio solicitado.

De ser favorable el informe técnico, la Agencia de Regulación y Control Postal a través de resolución efectuará la incorporación del nuevo servicio al Catálogo de Servicios Postales en régimen de libre competencia, notificará el resultado al operador y lo publicará a través de los medios de difusión institucionales. En caso de no ser favorable se archivará la solicitud y se notificará motivadamente al operador postal de la negativa.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Se deroga toda la normativa de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 24 de enero de 2017.

ANEXO I

Catálogo de Servicios Postales en Régimen de Libre Competencia

(Derogado por Disposición Final Segunda de la Res. ARCP-DE-2017-44, R.O. 83-S, 20-IX-2017; Sustituido por la Res. ARCP-DE-2017-44, R.O. 83-S, 20-IX-2017; Reformado por el Art. 1 de la Res. ARCP-DE-2017-45, R.O. 122, 22-XI-2017); por el Art. 1 de la Res. ARCP-DE-2018-28, R.O. 245, 21-V-2018; por el Art. 2 y 3 de la Res. ARCP-DE-2019-13, R.O. 454, 26-III-2019; y, por el Art. 2 de la Res. ARCP-DE-2019-25, R.O. 465, 10-IV-2019)

TIPO DE SERVICIO	TIPO OPERADOR	SERVICIO	CATEGORÍA	PRODUCTO	SERVICIO
P	1	1	L	D	Envíos express documentos local
P	1	1	N	D	Envíos express documentos nacional
P	1	1	I	D	Envíos express documentos internacional
P	1	1	L	M	Masivo local
P	1	1	N	M	Masivo nacional
P	1	1	L	V	Volanteo local
P	1	1	N	V	Volanteo nacional
P	1	2	L	P	Envíos express paquetería local
P	1	2	N	P	Envíos express paquetería nacional
P	1	2	I	P	Envíos express paquetería internacional
P	1	2	I	C	Casillero internacional
P	1	2	I	X	Valija diplomática internacional
P	1	2	I	E	Trámites operativos de representación de envíos postales
P	1	2	N	A	Aplicativo Móvil
P	1	3	L	T	Transporte local
P	1	3	N	T	Transporte nacional
P	1	3	I	T	Transporte internacional
P	1	3	L	A	Almacenamiento local
P	1	3	N	A	Almacenamiento nacional
F	1	4	N	G	Giros postales nacionales
F	1	4	I	G	Giros postales internacionales

		VERSIÓN: 02 CÓDIGO: P 1 1 1 D					
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO							
Nombre del servicio	Envíos express documentos local						
Definición del servicio	Servicio de distribución de documentos urgente punto a punto o a domicilio en una provincia.						
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/> Posta financiero <input type="checkbox"/>						
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>						
Envíos	Documentos <input checked="" type="checkbox"/> Paquetería <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Logística <input type="checkbox"/>						
Descripción del servicio:							
Tipo de operador	Área mínima (m ²)*	Local					
Courier	B	X					
Operadores de mensajería especializada:	-	-					
- Persona jurídica	B	X					
- Persona natural	B	X					
- Cooperativa de transporte de pasajeros	**	X					
- Empresa de transporte terrestre	B	X					
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A					
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A					
<small> Nota: (*) El área solo aplica para la oficina principal o matriz y para los demás puntos se considerará un área acorde al resurgimiento que tiene. (**) El área mínima para las empresas o cooperativas de transporte de pasajeros se sujetará a los pronósticos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados únicamente en las operaciones terrestres. </small>							
Características de admisión	Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/> Domicilio (pick up) <input checked="" type="checkbox"/> Buzón <input checked="" type="checkbox"/>						
Características de entrega	Tiempo: D + 1 Entrega: <table border="1"> <tr> <td>En domicilio</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>En ventanilla</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>En apartado postal</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>	En ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>	En apartado postal	<input checked="" type="checkbox"/>
En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>						
En ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>						
En apartado postal	<input checked="" type="checkbox"/>						
Condiciones del servicio	Reporte de entrega <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Seguro <input checked="" type="checkbox"/> Indemnización <input checked="" type="checkbox"/>						
Regulaciones del servicio:							
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales Reglamento de Títulos Habilitantes Demás normativas aplicable						
Restricciones	No podrá superar los 2 kilogramos						

Requisitos técnicos:	Local
Admisión	
Registro de datos de envíos	X
Computadora con acceso a internet	X
Balanza	X
Etiquetadora*	X
Personal	X
Clasificación	
Bastidor de clasificación*	X
Mesa de clasificación*	X
Cajas o gavetas *	X
Distribución	
Sacos o contenedores*	X
Precintos de seguridad*	X
Vehículos	X
Guías de despacho	X
Entrega	
Personal	X
Vehículos	N/A
Requisitos generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X
Página web para condiciones de servicio	N/A
Página web para quejas y reclamos en línea	N/A
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	X
<small> Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal. </small>	
Observaciones:	

 Agencia de Regulación y Control Postal		VERSIÓN:	02
		CÓDIGO:	P 1 1 1 N D
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO			
Nombre del servicio	Envíos express de documentos nacional		
Definición del servicio	Servicio de distribución de documentos urgente punto a punto o a domicilio a nivel nacional		
Ámbito de operación	Postal físico	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Postal financiero	<input type="checkbox"/>	
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Faquetaría	<input type="checkbox"/>	
	Giros	<input type="checkbox"/>	
	Logística	<input type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:			
Tipo de operador		Área mínima (m ²)*	Nacional
Courier		8	X
Operadores de mensajería especializada:		-	-
- Persona jurídica		8	X
- Persona natural		8	X
- Cooperativa de transporte de pasajeros		**	X
- Empresa de transporte terrestre		8	X
- Empresa de transporte aéreo		8	X
- Empresa de transporte marítimo		8	X
<small>Notas: (*) El área sólo aplica para la oficina principal o matriz y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo. (**) El área mínima para las empresas o cooperativas de transporte de pasajeros se sujetará a las previstas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados únicamente en los servicios terrestres.</small>			
Características de admisión	Ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Domicilio (pick up)	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Buzón	<input checked="" type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	D + 2	
	Entrega	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
		En ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>
		En apartado postal	<input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>	
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General y la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Titulos Habilitantes		
Restricciones	Demás normativa aplicable		
	No podrá superar los 2 kilogramos		

Requisitos técnicos:		Nacional
Admisión		
Registro de datos de envíos		X
Computadora con acceso a internet		X
Balanza		X
Etiquetadora*		X
Personal		X
Clasificación		
Bastidor de clasificación*		X
Mesa de clasificación*		X
Cajas o gabinetes *		X
Distribución		
Sacos o contenedores*		X
Precintos de seguridad*		X
Vehículos		X
Guías de despacho		X
Entrega		
Personal		X
Vehículos		X
Requisitos generales:		
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega		X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal		X
Página web para condiciones de servicio		X
Página web para quejas y reclamos en línea		X
Sistemas de seguridad para envíos internacionales		N/A
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente		X
<small>Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.</small>		
Observaciones:		

		VERSIÓN:	
		02	
		CÓDIGO:	
		P	1 1 1 D
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO			
Nombre del servicio	Envíos express de documentos Internacionales		
Definición del servicio	Servicio de distribución de documentos urgente punto a punto o a domicilio a nivel internacional.		
Ámbito de operación	Postal físico	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Postal financiero	<input type="checkbox"/>	
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Paquetería	<input type="checkbox"/>	
	Giros	<input type="checkbox"/>	
	Logística	<input type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:			
Tipo de operador	Área mínima (m ²) ^a	Internacional	
Courier	8	X	
Operadores de mensajería especializada:	-	-	
- Persona jurídica	N/A	N/A	
- Persona natural	N/A	N/A	
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A	
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A	
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A	
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A	
Nota: (*) El área mínima aplica para la oficina proveedora de correo y para los demás puntos se considerará el área acorde al requerimiento operativo.			
Características de admisión	Ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Domicilio (pick up)	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Buzón	<input checked="" type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	D + (4 - 7)	
	Entrega	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
		En ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>
En apartado postal		<input checked="" type="checkbox"/>	
Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>	
Normativa legal	Regulaciones del servicio:		
	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Titulos Habilitantes		
Restricciones	Demás normativas aplicables. Categoría sujeta a regímenes de excepción -SENAE-		

Requisitos técnicos:	Internacional	
Admisión		
Registro de datos de envíos	X	
Computadora con acceso a internet	X	
Balanza	X	
Etiquetadora*	X	
Personal	X	
Clasificación		
Bastidor de clasificación*	X	
Mesa de clasificación*	X	
Cajas o gavetas *	X	
Distribución		
Sacos o contenedores*	X	
Precintos de seguridad*	X	
Vehículos	X	
Guías de despacho	X	
Entrega		
Personal	X	
Vehículos	X	
Requisitos generales:		
Notulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X	
Página web para condiciones de servicio	X	
Página web para quejas y reclamos en línea	X	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	X	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	X	
Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.		
Observaciones:		

		VERSIÓN:	
		D2	
		CÓDIGO:	P I L M
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO			
Nombre del servicio	Masivo local		
Definición del servicio	Servicio de distribución de revistas, catálogos, folletos, impresos y estados de cuenta, tarjetas, invitaciones y otros que por su naturaleza requieran un seguimiento individualizado de cada envío.		
Ámbito de operación	Postal físico	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Postal financiero	<input type="checkbox"/>	
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Paquetería	<input type="checkbox"/>	
	Giros	<input type="checkbox"/>	
	Logística	<input type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:			
Tipo de operador	Área mínima (m²)*	Local	
Courier	8	X	
Operadores de mensajería especializada:	-	-	
- Persona jurídica	8	X	
- Persona natural	8	X	
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A	
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A	
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A	
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A	
<small>Nota: (*) El área se aplica para la oficina principal e minor y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo.</small>			
Características de admisión	Ventanilla	<input type="checkbox"/>	
	Domicilio (pick up)	<input type="checkbox"/>	
	Buzón	<input type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	A convenir	
	Entrega	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
		En ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>
		En apartado postal	<input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	
	Seguro	<input type="checkbox"/>	
	Indemnización	<input type="checkbox"/>	
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Tarifas Habilitantes		
	Demás normativa aplicable		
Restricciones	No podrá exceder los 350 gramos por unidad		

Requisitos técnicos:		Local	
Admisión			
Registro de datos de envíos		N/A	
Computadora con acceso a Internet		X	
Balanza		X	
Etiquetadora*		X	
Personal		X	
Clasificación			
Bastidor de clasificación*		X	
Mesa de clasificación*		X	
Cajas o gavetas *		X	
Distribución			
Sacas o contenedores*		X	
Precintos de seguridad*		X	
Vehículos		X	
Gulas de despacho		X	
Entrega			
Personal		X	
Vehículos		X	
Requisitos generales:			
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega		X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal		N/A	
Página web para condiciones de servicio		N/A	
Página web para quejas y reclamos en línea		N/A	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales		N/A	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente		N/A	
<small>Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.</small>			
Observaciones:			

		VERSIÓN: 02 CÓDIGO: P I I N M
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Masivo nacional	
Definición del servicio	Servicio de distribución de revistas, catálogos, folletos, Impresos y estados de cuenta, tarjetas, invitaciones y otros que por su naturaleza requieran un seguimiento individualizado de cada envío.	
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/>	Postal financiero <input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos <input checked="" type="checkbox"/>	Paquetería <input type="checkbox"/>
	Giros <input type="checkbox"/>	Logística <input type="checkbox"/>
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m²)*	Nacional
Courier	8	X
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	8	X
- Persona natural	8	X
- Cooperativo de transporte de pasajeros	N/A	N/A
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A
<small>Nota: (*) El área solo aplica para la oficina principal o matriz y para las demás sucursales se considerará un área acorde al requerimiento operativo.</small>		
Características de admisión	Ventanilla <input type="checkbox"/> Domicilio (pick up) <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo <input type="checkbox"/> A convenir Entrega <input type="checkbox"/> En domicilio <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> En ventanilla <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> En apartado postal <input checked="" type="checkbox"/>	
Condiciones del servicio	Reporte de entrega <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Seguro <input type="checkbox"/> Indemnización <input type="checkbox"/>	
Regulaciones del servicio:		
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales Reglamento de Titulars Habilitadas Demás normativa aplicable	
Restricciones	No podrá exceder los 350 gramos por unidad	

Requisitos técnicos:	Nacional
Admisión	
Registro de datos de envíos	N/A
Computadora con acceso a Internet	X
Balanza	X
Etiquetadora*	X
Personal	X
Clasificación	
Bastidor de clasificación*	X
Mesa de clasificación*	X
Cajas o gavetas *	X
Distribución	
Sacos o contenedores*	X
Precintos de seguridad*	X
Vehículos	X
Guías de despacho	X
Entrega	
Personal	X
Vehículos	X
Requisitos generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	N/A
Página web para condiciones de servicio	N/A
Página web para quejas y reclamos en línea	N/A
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A
Sistemas de seguimiento electrónico o equivalente	N/A
<small>Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.</small>	
Observaciones:	

		VERSIÓN:
		D2
		CÓDIGO:
		P 1 1 L V
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Volanteo local	
Definición del servicio	Distribución de material impreso como afiches, flyers, material promocional dentro de una provincia.	
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/>	Postal financiero <input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos <input checked="" type="checkbox"/>	Paquetería <input type="checkbox"/>
	Giros <input type="checkbox"/>	Logística <input type="checkbox"/>
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m ²)*	Local
Courier	8	X
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	8	X
- Persona natural	8	X
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A
<small>Nota: (*) El área solo aplica para la oficina principal o sucursal y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo.</small>		
Características de admisión	Ventanilla <input type="checkbox"/>	Domicilio (pick up) <input type="checkbox"/>
Características de entrega	Tiempo <input type="text" value="A convenir"/>	En domicilio <input checked="" type="checkbox"/>
	Entrega	En ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>
		En apartado postal <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega <input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>
		Seguro <input type="checkbox"/>
		Indemnización <input type="checkbox"/>
Regulaciones del servicio:		
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento de Títulos Habilitantes	
	Demás normativa aplicable	
Restricciones	No podrá exceder los 50 gramos por unidad	

Requisitos técnicos:	Local
Admisión	
Registro de datos de envíos	N/A
Computadora con acceso a internet	X
Balanza	X
Etiquetadora*	X
Personal	X
Clasificación	
Bastidor de clasificación*	X
Mesa de clasificación*	X
Cajas o gavetas *	X
Distribución	
Sacos o contenedores*	X
Precintos de seguridad*	X
Vehículos	X
Guías de despacho	X
Entrega	
Personal	X
Vehículos	N/A
Requisitos generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X
Página web para condiciones de servicio	N/A
Página web para quejas y reclamos en línea	N/A
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	N/A
<small>Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.</small>	
Observaciones:	

 Agencia de Regulación y Control Postal		VERSIÓN:	02
		CÓDIGO:	P I I N V
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO			
Nombre del servicio	Volanteo nacional		
Definición del servicio	Distribución de material impreso como afiches, flyers, material promocional a nivel nacional		
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/>	Postal financiero	<input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>		
Envíos	Documentos <input checked="" type="checkbox"/>	Paquetería	<input type="checkbox"/>
	Giros		<input type="checkbox"/>
	Logística		<input type="checkbox"/>
Descripción del servicio:			
Tipo de operador	Área mínima (m ²)*	Nacional	
Courier	8	X	
Operadores de mensajería especializada:	-	-	
- Persona jurídica	8	X	
- Persona natural	8	X	
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A	
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A	
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A	
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A	
<small>Nota: (*) El área está aplicada sobre la oficina principal o matriz y para los demás puntos de cobertura un área acorde al requerimiento operativo.</small>			
Características de admisión	Ventanilla <input type="checkbox"/>		
	Domicilio (pick up) <input type="checkbox"/>		
Características de entrega	Tiempo	A convenir	
	Entrega	En domicilio <input checked="" type="checkbox"/>	
		En ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	
		En apartado postal <input checked="" type="checkbox"/>	
Condiciones del servicio	Reporte de entrega <input checked="" type="checkbox"/>		
	Seguimiento <input type="checkbox"/>		
	Seguro <input type="checkbox"/>		
	Indemnización <input type="checkbox"/>		
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Títulos Habilitantes		
	Demás normativa aplicable		
Restricciones	No podrá exceder los 50 gramos por unidad		

Requisitos técnicos:	Nacional	
Admisión		
Registro de datos de envíos	X	
Computadora con acceso a internet	X	
Balanza	X	
Etiquetadora*	X	
Personal	X	
Clasificación		
Bastidor de clasificación*	X	
Mesa de clasificación*	X	
Cajas o gavetas*	X	
Distribución		
Sacas o contenedores*	X	
Precintos de seguridad*	X	
Vehículos	X	
Guías de despacho	X	
Entrega		
Personal	X	
Vehículos	X	
Requisitos generales:		
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X	
Página web para condiciones de servicio	N/A	
Página web para quejas y reclamos en línea	N/A	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	N/A	
<small>Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.</small>		
Observaciones:		

Requisitos técnicos:		Local	
Admisión			
Registro de datos de envíos		X	
Computadora con acceso a internet		X	
Balanza		X	
Etiquetadora*		X	
Personal		X	
Clasificación			
Basidor de clasificación*		X	
Mesa de clasificación*		X	
Cajas o gavetas *		X	
Distribución			
Sacos o contenedores*		X	
Precintos de seguridad*		X	
Vehículos		X	
Guías de despacho		X	
Entrega			
Personal		X	
Vehículos		N/A	
Requisitos generales:			
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega		X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal		X	
Página web para condiciones de servicio		N/A	
Página web para quejas y reclamos en línea		N/A	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales		N/A	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente		X	

Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.

Observaciones:

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL		VERSIÓN:
		02
		CÓDIGO:
		P 1 2 N P
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Envíos express paquetería nacional	
Definición del servicio	Servicio de distribución de paquetería urgente punto a punto o a domicilio a nivel nacional.	
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/>	Postal financiero <input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos <input type="checkbox"/>	Paquetería <input checked="" type="checkbox"/>
	Giros <input type="checkbox"/>	Logística <input type="checkbox"/>
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m ²)*	Nacional
Courier	8	X
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	8	X
- Persona natural	8	X
- Cooperativa de transporte de pasajeros	**	X
- Empresa de transporte terrestre	8	X
- Empresa de transporte aéreo	8	X
- Empresa de transporte marítimo	8	X
<small>Nota: (*) El área solo aplica para la oficina principal o matriz y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo. (**) El área mínima para las empresas o cooperativas de transporte de pasajeros se sujetará a las previsiones por los Gobiernos Autónomos Descentralizados únicamente en las terminales terrestres.</small>		
Características de admisión	Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	Domicilio (pick up) <input checked="" type="checkbox"/>
	Butón <input checked="" type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	D+2
	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
	En ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>
	En apartado postal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>

Condiciones del servicio	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>
Regulaciones del servicio:		
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento de Títulos Habilitantes	
	Demás normativa aplicable	
Restricciones	No podrá exceder los 50 kilogramos por envío	

Requisitos técnicos:	Nacional	
Admisión		
Registro de datos de envíos	X	
Computadora con acceso a internet	X	
Balanza	X	
Etiquetadora*	X	
Personal	X	
Clasificación		
Bastidor de clasificación*	X	
Mesa de clasificación*	X	
Cajas o gavetas *	X	
Distribución		
Sacas o contenedores*	X	
Prescindos de seguridad*	X	
Vehículos	X	
Guías de despacho	X	
Entrega		
Personal	X	
Vehículos	X	
Requisitos generales:		
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestar, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X	
Página web para condiciones de servicio	X	
Página web para quejas y reclamos en línea	X	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	X	

Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.

Observaciones:

		VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: P 1 2 1 P
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Envíos express paquetería internacional	
Definición del servicio	Servicio de distribución de paquetería urgente punto a punto o a domicilio a nivel internacional.	
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/>	Postal financiero <input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos <input type="checkbox"/>	
	Paquetería <input checked="" type="checkbox"/>	
	Giros <input type="checkbox"/>	
	Logística <input type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m² y s)	Internacional
Courier	-	X
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	N/A	N/A
- Persona natural	N/A	N/A
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A
<small>Nota: (*) El área solo aplica para la oficina principal o matriz y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo.</small>		
Características de admisión	Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	
	Domicilio (pick up) <input checked="" type="checkbox"/>	
	Buzón <input checked="" type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	D+ (4 - 7)
	Entrega	En domicilio <input checked="" type="checkbox"/>
		En ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>
		En apartado postal <input checked="" type="checkbox"/>

Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>
Regulaciones del servicio:		
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento de Títulos Habilitantes	
	Demás normativa aplicable	
Restricciones	Categoría sujeta a regímenes de excepción -SENAE-	

Requisitos técnicos:	Internacional
Admisión	
Registro de datos de envíos	X
Computadora con acceso a Internet	X
Balanza	X
Etiquetadora*	X
Personal	X
Clasificación	
Bastidor de clasificación*	X
Mesa de clasificación*	X
Cajas o gavetas *	X
Distribución	
Sacos o contenedores*	X
Precintos de seguridad*	X
Vehículos	X
Guías de despacho	X
Entrega	
Personal	X
Vehículos	X
Requisitos generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X
Página web para condiciones de servicio	X
Página web para quejas y reclamos en línea	X
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	X
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	X

Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.

Observaciones:

		VERSIÓN: 02	
		CÓDIGO: P 1 2 1 C	
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO			
Nombre del servicio	Casillero internacional		
Definición del servicio	Es un servicio para el envío de compras por Internet a una dirección física (shipping address) internacional y el envío de la mercancía para entrega en el domicilio.		
Ámbito de operación	Postal físico	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Postal financiero	<input type="checkbox"/>	
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos	<input type="checkbox"/>	
	Paquetaría	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Qiros	<input type="checkbox"/>	
	Logística	<input type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:			
Tipo de operador	Área mínima (m ²)*	Internacional	
Courier	8	X	
Operadores de mensajería especializada:	-	-	
- Persona jurídica	N/A	N/A	
- Persona natural	N/A	N/A	
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A	
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A	
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A	
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A	

Nota: (*) El área se refiere para la oficina principal o matriz y para los demás se tomará en consideración un área acorde al requerimiento operativo.

Características de admisión	Ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>
	Domicilio (pick up)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Busón	<input checked="" type="checkbox"/>
Tiempo	A convenir	

Características de entrega	Entrega	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
		En vanajailla	<input checked="" type="checkbox"/>
		En apartado postal	<input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega		<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguimiento		<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguro		<input checked="" type="checkbox"/>
	Indemnización		<input checked="" type="checkbox"/>
Normativa legal	Regulaciones del servicio:		
	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Titulos Habilitantes		
Restricciones	Denia normativa aplicable		
	Categoría sujeta a regimenes de excepción -SENAE-		

Requisitos técnicos:	Internacional
Admisión	
Registro de datos de envios	<input checked="" type="checkbox"/>
Computadora con acceso a internet	<input checked="" type="checkbox"/>
Balanza	<input checked="" type="checkbox"/>
Etiquetadora*	<input checked="" type="checkbox"/>
Personal	<input checked="" type="checkbox"/>
Clasificación	
Bastidor de clasificación*	<input checked="" type="checkbox"/>
Mesa de clasificación*	<input checked="" type="checkbox"/>
Cajas o gavetas*	<input checked="" type="checkbox"/>
Distribución	
Sacos o contenedores*	<input checked="" type="checkbox"/>
Precintos de seguridad*	<input checked="" type="checkbox"/>
Vehiculos	<input checked="" type="checkbox"/>
Guías de despacho	<input checked="" type="checkbox"/>
Entrega	
Personal	<input checked="" type="checkbox"/>
Vehiculos	<input checked="" type="checkbox"/>
Requisitos generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	<input checked="" type="checkbox"/>
Página web para condiciones de servicio	<input checked="" type="checkbox"/>
Página web para quejas y reclamos en línea	<input checked="" type="checkbox"/>
Sistemas de seguridad para envios internacionales	<input checked="" type="checkbox"/>
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	<input checked="" type="checkbox"/>

Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.

Observaciones:

 Agencia de Regulación y Control Postal		VERSIÓN:
		02
		CÓDIGO:
		P 1 2 1 X
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Valija diplomática Internacional	
Definición del servicio	Envios diplomáticos para entregar ante embajadas y consulados del mismo país y para entregar por el servicio Internacional Priority a los países servidos directamente.	
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/>	Postal financiero <input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>	
Envios	Documentos <input type="checkbox"/>	
	Paquetería <input checked="" type="checkbox"/>	
	Giros <input type="checkbox"/>	
	Logística <input type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m²)*	Internacional
Courier	0	<input checked="" type="checkbox"/>
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	N/A	N/A
- Persona natural	N/A	N/A
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A
<small>Nota: (*) El área mínima para la oficina principal aplica y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo.</small>		
Características de admisión	Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	Domicilio (pick up) <input checked="" type="checkbox"/>

	Buzón		<input checked="" type="checkbox"/>
Características de entrega	Tiempo	A convenir	
	Entrega	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
		En ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>
		En apartado postal	<input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega		<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguimiento		<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguro		<input checked="" type="checkbox"/>
	Indemnización		<input checked="" type="checkbox"/>
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Títulos Habilitantes		
	Demás normativa aplicable		
Restricciones	Categoría sujeta a regímenes de excepción -SENAF		

Requisitos técnicos:		Internacional	
Admisión			
Registro de datos de envíos		X	
Computadora con acceso a Internet		X	
Balanza		X	
Etiquetadora*		X	
Personal		X	
Clasificación			
Bastidor de clasificación*		X	
Mesa de clasificación*		X	
Cajas o gavetas *		X	
Distribución			
Sacos o contenedores*		X	
Precintos de seguridad*		X	
Vehículos		X	
Guías de despacho		X	
Entrega			
Personal		X	
Vehículos		X	
Requisitos generales:			
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega		X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal		X	
Página web para condiciones de servicio		X	
Página web para quejas y reclamos en línea		X	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales		X	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente		X	
Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.			
Observaciones:			

 Agencia de Regulación y Control Postal	VERSIÓN:	
	1	
	CÓDIGO:	
	P 1 2 1 E	
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Trámites Operativos de representación de Envíos Postales	
Definición del servicio	Representación que ejerce la Empresa Pública Correos Del Ecuador EP, ante la autoridad aduanera (SENAE) por el destinatario, con el fin de nacionalizar el envío por red postal.	
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/> Postal financiero <input type="checkbox"/>	
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos <input type="checkbox"/> Paquetería <input checked="" type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Logística <input type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m ²)	Internacional
Operador Designado	8	X
Courier	N/A	N/A
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	N/A	N/A
- Persona natural	N/A	N/A

- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A	
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A	
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A	
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A	

Características de admisión	Ventanilla	<input type="checkbox"/>	
	Domicilio (pick up)	<input type="checkbox"/>	
	Buzón	<input type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	1. Pago anticipado 20, días término 2. Pago posterior al arribo, 30 días término	
	Entrega	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
		En ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>
		En apartado postal	<input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Seguro	<input type="checkbox"/>	
	Indemnización*	<input checked="" type="checkbox"/>	

Nota: (*) Indemnización aplica exclusivamente para el servicio certificado, con base en lo establecido por la Unión Postal Universal - UPU

Normativa legal	Regulaciones del servicio:
	Convenio Postal Universal
	Ley General de los Servicios Postales y su reglamento
Restricciones	Demás normativa aplicable
	Este servicio no aplica para los servicios considerados dentro de los servicios prestados en el SPU

Implementación**	
Nota: (**) Se realizarán revisiones semestrales al plazo de entrega establecido.	
Requisitos técnicos:	Internacional
Admisión	
Registro de datos de envíos	X
Computadora con acceso a internet	X
Balanza	X
Etiquetadora***	X
Personal	X
Clasificación	
Basidor de clasificación***	X
Mesa de clasificación***	X
Cajas o gavetas	X
Distribución	
Sacos o contenedores***	X
Precintos de seguridad	X
Vehículos	X
Guías de despacho	X
Entrega	
Personal	X
Vehículos	X
Requisitos generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X
Página web para condiciones de servicio	X
Página web para quejas y reclamos en línea	X
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	X
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	X

Nota: (***) Se podrá presentar una similar al requisito para validación de la ARCPostal

	VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: P 1 3 L T
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO	
Nombre del servicio	Transporte local
Definición del servicio	Servicio de transporte de mercancías postales en una provincia.
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/> Postal financiero <input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>
Envíos	Documentos <input type="checkbox"/> Paquetería <input type="checkbox"/> Giras <input type="checkbox"/> Logística <input checked="" type="checkbox"/>
Descripción del servicio:	
Tipo de operador	Área mínima (m²)* Local
Courier	8 X
Operadores de mensajería especializada:	- -
- Persona jurídica	8 X
- Persona natural	8 X
- Cooperativa de transporte de pasajeros	** X
- Empresa de transporte terrestre	8 X
- Empresa de transporte aéreo	N/A N/A
- Empresa de transporte marítimo	N/A N/A
Notas: * - El área solo aplica para la oficina principal o matriz y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo. ** - El área mínima para las empresas o cooperativas de transporte de pasajeros de propiedad o los previstas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados únicamente en los territorios terrestres.	
Características de admisión	Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/> Domicilio (pick up) <input checked="" type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/>
Características de entrega	Tiempo <input type="checkbox"/> A convenir Entrega <input checked="" type="checkbox"/> En domicilio <input checked="" type="checkbox"/> En ventanilla <input type="checkbox"/> En apartado postal <input type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/>

Condiciones del servicio	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>
Regulaciones del servicio:		
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento de Títulos Habilitantes	
Restricciones	Densidad normativa aplicable	
	No podrá exceder los 50 kilogramos por unidad	

Requisitos técnicos:		Local	
Admisión			
Registro de datos de envíos		N/A	
Computadora con acceso a Internet		X	
Balanza		X	
Etiquetadora*		X	
Personal		X	
Clasificación			
Bastidor de clasificación*		X	
Mesa de clasificación*		X	
Cajas o gavetas *		X	
Distribución			
Sacos o contenedores*		X	
Precintos de seguridad*		X	
Vehículos		X	
Gulas de despacho		X	
Entrega			
Personal		X	
Vehículos		X	
Requisitos generales:			
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega		X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal		X	
Página web para condiciones de servicio		N/A	
Página web para quejas y reclamos en línea		N/A	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales		N/A	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente		N/A	
Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.			
Observaciones:			

		VERSIÓN:	
		02	
		CÓDIGO:	
		P 1 3 N T	
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO			
Nombre del servicio	Transporte nacional		
Definición del servicio	Servicio de transporte de mercancías postales a nivel nacional		
Ámbito de operación	Postal físico	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Postal financiero	<input type="checkbox"/>	
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos	<input type="checkbox"/>	
	Paquetería	<input type="checkbox"/>	
	Giros	<input type="checkbox"/>	
	Logística	<input checked="" type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:			
Tipo de operador	Área mínima (m²)*	Nacional	
Courier	8	X	
Operadores de mensajería especializada:	-	-	
- Persona jurídica	8	X	
- Persona natural	8	X	
- Cooperativa de transporte de pasajeros	**	X	
- Empresa de transporte terrestre	8	X	
- Empresa de transporte aéreo	8	X	
- Empresa de transporte marítimo	8	X	
<small>Notas: (*) El área solo aplica para la oficina principal o matriz y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo. (**) El área mínima para las empresas o cooperativas de transporte de pasajeros se sujetará a los preceptos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados únicamente en los terrenos terrestres.</small>			
Características de admisión	Ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Domicilio (pick up)	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Buzón	<input type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	A convenir	
	Entrega	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
		En ventanilla	<input type="checkbox"/>


	En apartado postal	<input type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>
Regulaciones del servicio:		
Ley General de los Servicios Postales		
Normativa legal	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales	
	Reglamento de Títulos Habilitantes	
	Demás normativa aplicable	
Restricciones	No podrá exceder los 50 kilogramos por envío	

Requisitos técnicos:	Nacional	
Admisión		
Registro de datos de envíos	N/A	
Computadora con acceso a internet	X	
Balanza	X	
Etiquetadora*	X	
Personal	X	
Clasificación		
Bastidor de clasificación*	X	
Mesa de clasificación*	X	
Cajas o gavetas *	X	
Distribución		
Sacos o contenedores*	X	
Precintos de seguridad*	X	
Vehículos	X	
Guías de despacho	X	
Entrega		
Personal	X	
Vehículos	X	
Requisitos generales:		
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X	
Página web para condiciones de servicio	X	
Página web para quejas y reclamos en línea	X	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	N/A	
Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.		
Observaciones:		

		VERSIÓN: 02 CÓDIGO: P I B I T
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Transporte Internacional	
Definición del servicio	Servicio de transporte de mercancías postales a nivel internacional.	
Ámbito de operación	Postal físico	<input checked="" type="checkbox"/>
	Postal financiero	<input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Envíos	Documentos	<input type="checkbox"/>
	Paquetería	<input type="checkbox"/>
	Giros	<input type="checkbox"/>
	Logística	<input checked="" type="checkbox"/>
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m²)*	Internacional
Courier	8	X
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	N/A	N/A
- Persona natural	N/A	N/A
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A
- Empresa de transporte aéreo	8	X
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A
Nota: (*) El área se aplica para la oficina principal o matriz y para los demás puntos de distribución en áreas donde el responsable opere.		
Características de admisión	Ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>
	Domicilio (pick up)	<input type="checkbox"/>
	Buzón	<input type="checkbox"/>
Características de entrega	Tiempo	A convenir <input type="checkbox"/>
	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>

	Entrega	En ventanilla	<input type="checkbox"/>
		En apartado postal	<input type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega		<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguimiento		<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguro		<input checked="" type="checkbox"/>
	Indemnización		<input checked="" type="checkbox"/>
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Títulos Habilitantes		
	Demás normativa aplicable		
Restricciones	No podrá exceder los 50 kilogramos por envío		

Requisitos técnicos:		Internacional	
Admisión			
Registro de datos de envíos		X	
Computadora con acceso a internet		X	
Balanza		X	
Etiquetadora*		X	
Personal		X	
Clasificación			
Bastidor de clasificación*		X	
Mesa de clasificación*		X	
Cajas o gavetas *		X	
Distribución			
Sacas o contenedores*		X	
Precintos de seguridad*		X	
Vehículos		X	
Guías de despacho		X	
Entrega			
Personal		X	
Vehículos		X	
Requisitos generales:			
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega		X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal		X	
Página web para condiciones de servicio		X	
Página web para quejas y reclamos en línea		X	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales		X	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente		X	
Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.			
Observaciones:			

 Agencia de Regulación y Control Postal		VERSIÓN:	02
		CÓDIGO:	F I S L A
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO			
Nombre del servicio	Almacenamiento local		
Definición del servicio	Servicio de almacenamiento de mercancía postal en una provincia		
Ambito de operación	Postal físico	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Postal financiero	<input type="checkbox"/>	
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos	<input type="checkbox"/>	
	Paquetería	<input type="checkbox"/>	
	Giros	<input type="checkbox"/>	
	Logística	<input checked="" type="checkbox"/>	
Descripción del servicio:			
Tipo de operador	Área mínima (m ²)*	Local	
Courier	8	X	
Operadores de mensajería especializada:	-	-	
- Persona jurídica	8	X	
- Persona natural	8	X	
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A	
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A	
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A	
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A	
Nota: (*) El área se aplica para la oficina principal o sucursal y para los demás puntos de consideración en línea acorde al requerimiento operativo.			
Ventanilla			<input type="checkbox"/>

Características de admisión	Domicilio (pick up)	<input type="checkbox"/>	
	Ruédn	<input type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	A convenir	
	Entrega	En domicilio	<input type="checkbox"/>
		En apartado postal	<input type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input type="checkbox"/>	
	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>	
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Títulos Habilitantes		
	Demás normativa aplicable		
Restricciones	No podrá exceder los 50 kilogramos por envío		

Requisitos técnicos:	Local	
Admisión		
Registro de datos de envíos	X	
Computadora con acceso a internet	X	
Balanza	X	
Etiquetadora*	X	
Personal	X	
Clasificación		
Basidor de clasificación*	X	
Mesa de clasificación*	X	
Cajas o gavetas *	X	
Distribución		
Sacos o contenedores*	X	
Precintos de seguridad*	X	
Vehículos	X	
Gulas de despacho	X	
Entrega		
Personal	X	
Vehículos	X	
Requisitos generales:		
Rotación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X	
Página web para condiciones de servicio	N/A	
Página web para quejas y reclamos en línea	N/A	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	N/A	
Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.		
Observaciones:		

 Agencia de Regulación y Control Postal	VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: P 1 3 N A
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO	
Nombre del servicio	Almacenamiento nacional
Definición del servicio	Servicio de almacenamiento de mercancía postal a nivel nacional.
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/> Postal financiero <input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>
Envíos	Documentos <input type="checkbox"/> Paquetería <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Logística <input checked="" type="checkbox"/>
Descripción del servicio:	
Tipo de operador	Área mínima (m ²) Nacional
Courier	8 X
Operadores de mensajería especializada:	- -
- Persona jurídica	8 X
- Persona natural	8 X
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A N/A
- Empresa de transporte terrestre	N/A N/A
- Empresa de transporte aéreo	N/A N/A
- Empresa de transporte marítimo	N/A N/A

Nota: () El área solo aplica para la oficina principal a menos y para los demás puntos se considerará un área acorde al requerimiento operativo.*

Características de admisión	Ventanilla	<input type="checkbox"/>	
	Domicilio (pick up)	<input type="checkbox"/>	
	Buzón	<input type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	A convenir	
	Entrega	En domicilio	<input type="checkbox"/>
		En ventanilla	<input type="checkbox"/>
		En apartado postal	<input type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input type="checkbox"/>	
	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>	
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Títulos Habilitantes		
	Demás normativa aplicable		
Restricciones	No podrá exceder los 50 kilogramos por envío		

Requisitos técnicos:	Nacional	
Admisión		
Registro de datos de envíos	N/A	
Computadora con acceso a internet	X	
Balanza	X	
Etiquetadora*	X	
Personal	X	
Clasificación		
Bastidor de clasificación*	X	
Mesa de clasificación*	X	
Cajas o gavetas *	X	
Distribución		
Sacos o contenedores*	X	
Precintos de seguridad*	X	
Vehículos	X	
Guías de despacho	X	
Entrega		
Personal	X	
Vehículos	X	
Requisitos generales:		
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X	
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X	
Página web para condiciones de servicio	N/A	
Página web para quejas y reclamos en línea	N/A	
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A	
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	N/A	

Nota: () Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.*

Observaciones:

		VERSIÓN:
		02
		CÓDIGO:
		F 1 4 N G
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Giros postales nacionales	
Definición del servicio	Servicio que permite el envío de dinero con disponibilidad instantánea a nivel nacional por parte del destinatario.	
Ámbito de operación	Postal físico	<input type="checkbox"/>
	Postal financiero	<input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Envíos	Documentos	<input type="checkbox"/>
	Paquetería	<input type="checkbox"/>
	Giros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Logística	<input type="checkbox"/>
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m ²)*	Nacional
Courier	8	X
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	8	X
- Persona natural	8	X
- Cooperativas de Trabajo Asociado	N/A	N/A

- Empresa de transporte terrestre		N/A	N/A
- Empresa de transporte aéreo		N/A	N/A
- Empresa de transporte marítimo		N/A	N/A
Características de admisión	Ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Domicilio (pick up)	<input type="checkbox"/>	
	Buzón	<input type="checkbox"/>	
Características de entrega	Tiempo	A convenir	
	Entrega	<input type="checkbox"/> En domicilio <input checked="" type="checkbox"/> En ventanilla <input type="checkbox"/> En apartado postal	
	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>	
Condiciones del servicio	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>	
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales		
	Reglamento de Títulos Habilitantes		
Restricciones	Normativa Banco Central del Ecuador		
	No procede el envío físico de dinero por la red postal		


Requisitos técnicos:	Nacional
Admisión	
Registro de datos de envíos	X
Computadora con acceso a Internet	X
Balanza	N/A
Etiquetadora*	N/A
Personal	X
Clasificación	
Bastidor de clasificación*	N/A
Mesa de clasificación*	N/A
Cajas o gavetas *	N/A
Distribución	
Sacas o contenedores*	N/A
Precintos de seguridad*	N/A
Vehículos	N/A
Guías de despacho	X
Entrega	
Personal	X
Vehículos	N/A
Requisitos Generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X
Página web para condiciones de servicio	X
Página web para quejas y reclamos en línea	X
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	N/A
Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.	
Observaciones:	

		VERSIÓN:
		02
		CÓDIGO:
		F 1 4 I G
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO		
Nombre del servicio	Giros postales internacionales	
Definición del servicio	Servicio que permite el envío de dinero con disponibilidad instantánea a nivel internacional por parte del destinatario.	
Ámbito de operación	Postal físico	<input type="checkbox"/>
	Postal financiero	<input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos	<input type="checkbox"/>
	Paquetería	<input type="checkbox"/>
	Giros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Logística	<input type="checkbox"/>
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m ²)*	Internacional
Courier	8	X
Operadores de mensajería especializada:	-	-
- Persona jurídica	N/A	N/A

- Persona natural	N/A	N/A	
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A	
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A	
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A	
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A	
Características de admisión	Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	Domicilio (pick up) <input type="checkbox"/>	Buzón <input type="checkbox"/>
Características de entrega	Tiempo <input type="checkbox"/> A convenir	En domicilio <input type="checkbox"/>	Entrega <input checked="" type="checkbox"/> En ventanilla <input type="checkbox"/> En apartado postal <input type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega <input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>	Seguro <input checked="" type="checkbox"/> Indemnización <input checked="" type="checkbox"/>
Regulaciones del servicio:			
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales Reglamento General a la Ley General de los Servicios Postales Reglamento de Títulos Habilitantes Normativa Banco Central del Ecuador		
Restricciones	No procede el envío físico de dinero por la red postal		

Requisitos técnicos:	Internacional
Admisión	
Registro de datos de envíos	X
Computadora con acceso a Internet	X
Balanza	N/A
Etiquetadora*	N/A
Personal	X
Clasificación	
Bastidor de clasificación*	N/A
Mesa de clasificación*	N/A
Cajas o gavetas*	N/A
Distribución	
Sacos o contenedores*	N/A
Precintos de seguridad*	N/A
Vehículos	N/A
Guías de despacho	X
Entrega	
Personal	X
Vehículos	N/A
Requisitos generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X
Página web para condiciones de servicio	X
Página web para quejas y reclamos en línea	X
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	N/A
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	N/A
Nota: (*) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.	
Observaciones:	

Fa fidel copia del original - (X) Illegible.

	VERSIÓN:	1
	CÓDIGO:	P 1 2 1 E
	FICHA TÉCNICA DE SERVICIO	
Nombre del servicio	Comercio Electrónico	
Definición del servicio	Servicio de compras en línea	
Ámbito de operación	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/>	Postal financiero <input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia <input checked="" type="checkbox"/>	
Envíos	Documentos <input type="checkbox"/>	Paquetería <input checked="" type="checkbox"/>

	Giros	<input type="checkbox"/>
	Logística	<input type="checkbox"/>
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m²)	Internacional
Operador Designado	8	x
Courier	N/A	N/A
Operadores de mensajería especializada:		
- Persona jurídica	N/A	N/A
- Persona natural	N/A	N/A
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A*
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A
Características de admisión		
	Ventanilla	<input type="checkbox"/>
	Domicilio (pick up)	<input type="checkbox"/>
	Buzón	<input type="checkbox"/>
Características de entrega		
	Tiempo	D + 45 ¹
	Entrega	En domicilio <input checked="" type="checkbox"/>
		En ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>
		En apartado postal <input checked="" type="checkbox"/>

Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguro	<input type="checkbox"/>
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>

Nota: (1) Tiempo contado a partir de la nacionalización del envío postal por parte del organismo de aduana.

Regulaciones del servicio:	
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales y su reglamento Convenio Postal Universal Demás normativa aplicable
Restricciones	No podrá superar los 2 kilogramos Únicamente aplica a envíos postales con código 510
Implementación	90 días ²
Nota: (2) Durante el tiempo de implementación no corre el (D+45) para la indemnización. Concluido el plazo de implementación, se realizarán ajustes semestrales al plazo de entrega establecido.	
Requisitos técnicos:	
Admisión	Internacional
Registro de datos de envíos	X
Computadora con acceso a internet	X
Balanza	X
Etiquetadora ³	X
Personal	X
Clasificación	
Bastidor de clasificación ¹	X
Mesa de clasificación ¹	X
Cajas o gavetas	X
Distribución	
Sacas o contenedores ¹	X
Precintos de seguridad ³	X
Vehículos	X
Guías de despacho	X
Entrega	
Personal	X
Vehículos	X
Requisitos generales:	
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que prestan, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega	X
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de relación comercial para brindar el servicio postal	X
Página web para condiciones de servicio	X
Página web para quejas y reclamos en línea	X
Sistemas de seguridad para envíos internacionales	X
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente	X
Nota: (3) Se podrá presentar un similar del requisito para validación de la Agencia de Regulación y Control Postal.	
Observaciones:	

Es fiel copia del original.- () ilegible.

 Agencia de Regulación y Control Postal	VERSIÓN:
	1
	CÓDIGO:
	P 2 2 N A
FICHA TÉCNICA DE SERVICIO	
Nombre del servicio	Aplicativo móvil
Definición del servicio	Servicio postal mediante el uso de aplicativo móvil
	Postal físico <input checked="" type="checkbox"/>

Ámbito de operación	Postal financiero	<input type="checkbox"/>
Tipo de servicio	Libre competencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Envíos	Documentos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Paquetería	<input checked="" type="checkbox"/>
	Giros	<input type="checkbox"/>
	Logística	<input type="checkbox"/>
Descripción del servicio:		
Tipo de operador	Área mínima (m²)	Nacional
Operador Designado	8	x
Counter	8	x
Operadores de mensajería especializada:		
- Persona jurídica	8	x
- Persona natural	8	x
- Cooperativa de transporte de pasajeros	N/A	N/A
- Empresa de transporte terrestre	N/A	N/A
- Empresa de transporte aéreo	N/A	N/A
- Empresa de transporte marítimo	N/A	N/A

Características de admisión	Ventanilla	<input type="checkbox"/>
	Domicilio (pick up)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Buzón	<input type="checkbox"/>
Características de entrega	Tiempo	<input type="text" value="2 Horas"/>
	En domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
	En ventanilla	<input type="checkbox"/>
	En apartado postal	<input type="checkbox"/>
Condiciones del servicio	Reporte de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
	Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>
Nota: (1)		
Regulaciones del servicio:		
Normativa legal	Ley General de los Servicios Postales y su reglamento Demás normativa aplicable	
Restricciones	No podrá superar los 5 kilogramos	
	No se podrá usar autos particulares	
Solo considera un envío por servicio		
Requisitos técnicos:		Nacional
Admisión		
Registro de datos de envíos		x
Computadora con acceso a Internet		x
Balanza		
Etiquetadora		
Personal		x
Clasificación		
Bastidor de clasificación		
Mesa de clasificación		
Cajas o gavetas		
Distribución		
Sacas o contenedores		

Precintos de seguridad		
Vehículos		x
Guías de despacho		
Entrega		
Personal		x
Vehículos		x
Requisitos generales:		
Rotulación sobre los valores finales de los servicios que presten, cobertura, itinerarios, seguro de envío, indemnización y tiempos de entrega		x
Contrato con terceros para operaciones postales o certificación de la existencia de recepción comercial para brindar el servicio postal		x
Página web para condiciones de servicio		x
Página web para quejas y reclamos en línea		x
Sistema de seguridad para envíos internacionales		x
Sistema de seguimiento electrónico o equivalente		x
Funcionamiento de la APP		
1. Si la aplicación es solo de envíos postales, pasa directamente al registro de usuario del remitente; en caso de que la aplicación sea compartida con otras prestaciones, se deberá especificar un icono correspondiente a envíos postales.		
2. Una vez ingresado en la aplicación, se deberá detallar los datos tanto del remitente como del destinatario.		
3. Postafior debe señalarse la dirección de envío y la descripción del envío.		
4. La aplicación debe señalar el precio del envío más IVA para la aceptación del usuario.		
5. La aplicación debe preguntar al usuario si desea asegurar el envío.		
6. La aplicación debe preguntar al usuario si conoce de los envíos prohibidos y si declara que el envío no contiene objetos de prohibida admisión de acuerdo a la normativa vigente.		
7. Para cerrar la transacción el usuario debe aceptar el contrato de adhesión con los términos de servicio.		
8. La aplicación deberá incorporar de manera digital el contrato de adhesión de acuerdo a las características y condiciones establecidos por la Agencia de Regulación y Control Postal, junto a los términos y condiciones que el usuario del aplicativo móvil acepta al momento de registrarse en la aplicación.		
9. Si bien el servicio puede prestarse de manera nacional en cada provincia, el servicio no se brinda entre provincias.		
10. La aplicación deberá contener un método de registro y contestación de quejas y reclamos por parte del usuario.		

FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS POSTALES EN RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA

1.- Resolución 03-DE-ARCP-2017 (Suplemento del Registro Oficial 939, 7-II-2017)

- 2.- Resolución ARCP-DE-2017-44 (Suplemento del Registro Oficial 83, 20-IX-2017)
- 3.- Resolución ARCP-DE-2017-45 (Registro Oficial 122, 22-XI-2017)
- 4.- Resolución ARCP-DE-2018-28 (Registro Oficial 245, 21-V-2018)
- 5.- Resolución ARCP-DE-2019-13 (Registro Oficial 454, 26-III-2019)
- 6.-Resolución ARCP-DE-2019-25 (Registro Oficial 465, 10-IV-2019)